

ANEXO

Relación de candidatos excluidos para realizar las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Oficiales Marítimos para el Servicio de Vigilancia Aduanera

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Martínez Solana, José Angel	14.705.821	2
Mendieta Zárate, Jesús	7.251.753	2, 13, 9
Naverán Echeandía, Juan Inaki	78.860.348	2
Robles San Román, Juan Ignacio	10.832.710	2
Sarasola Bello, Armando Luis	32.422.006	2
Uribe Arana, José Antonio	14.886.066	2
Alonso González, Jesús Rafael	2.198.001	13
Bárceña Fernández de Angulo, José Manuel	36.003.545	2

Código	Causa de exclusión
2	Falta titulación.
9	Instancia presentada fuera de plazo.
13	Falta fotocopia del DNI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12405 *ORDEN de 29 de mayo de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 29 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Gobierno Civil de Jaén

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.240.596 pesetas. Localidad: Jaén. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12406 *ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el punto 3 del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

Subdirección General de Régimen de Conciertos Educativos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

12407 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca públicamente para proveer, por el procedimiento de libre designación, un puesto vacante en este Organismo.*

Vacante el puesto de trabajo indicado en el anexo de esta Resolución, y siendo necesaria su provisión,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar libremente para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto indicado en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlo.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar:

- Titulo académico.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad.
- Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de mayo de 1989.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas.

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Denominación: Jefe Adjunto Secretaría Presidencia. Nivel de complemento de destino: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 266.748 pesetas.